

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 28 de enero de 2005, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos (A.2024).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos, convocadas por Orden de 25 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 7, de 13 de enero) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

RESUELVE

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos

en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 1 de marzo de 2005.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de enero de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ

Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002- SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN CONSERVADORES DE MUSEOS (A2024) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
24.156.674 127.2659	SANCHEZ CULTURA	TORRENTE DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA ENCARNACIÓN MUSEO	1542210 ASESOR TÉC. CONSERV. E INVES. MÁLAGA	DEFINITIVO	1
28.580.855 117.8003	SIERRA CULTURA	ALONSO D. G. LIBRO PAT. Y B. D.	FRANCISCO D. G. LIBRO PAT. Y B. D.	1464010 ASESOR TÉCNICO MUSEOS SEVILLA	DEFINITIVO	2
28.350.654 114.2237	BARBOSA CULTURA	GARCIA D. G. BIENES CULTURALES	MARIA VICENTA D. G. BIENES CULTURALES	6922910 ASESOR TÉCNICO DIFUSIÓN SEVILLA	DEFINITIVO	3
28.613.808 106.4664	RODRIGO CULTURA	VILA DELEGACIÓN PROVINCIAL	SALOME MUSEO ARQUEOLÓGICO	1548010 ASESOR TÉC. CONSERV. E INVES.. SEVILLA	DEFINITIVO	4
33.357.350 99.5524	PALOMARES CULTURA	SAMPER DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE ANGEL MUSEO DE BELLAS ARTES	1520310 ASESOR TÉCNICO DIFUSIÓN CÓRDOBA	DEFINITIVO	5

ORDEN de 28 de enero de 2005, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, especialidad Subinspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios (B.2.1).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, especialidad Subinspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios, convocadas por Orden de 25 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

RESUELVE

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, especialidad Subinspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos

en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 1 de marzo de 2005.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de enero de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

Junta de Andalucía
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002.SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO DE TGM. ESPECIALIDAD SUBINSPECCION PREST. Y SERVI. SANIT. (B.2.1)
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
29.774.996 125.1556	GARCÍA SALUD	CAZORLA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARÍA JOSÉ DELEGACIÓN PROVINCIAL	1944310 A.T.S. EVALUADORES U.V.M.I. HUELVA	PROVISIONAL	1
31.218.770 114.9972	NAVARRO SALUD	JIMENEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAFAEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	1942010 A.T.S. VISITADORES EQUIPO PROVINCIAL CADIZ	PROVISIONAL	2
27.306.834 111.7917	SÁNCHEZ SALUD	ENCINAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	1943510 A.T.S. VISITADORES EQUIPO PROVINCIAL GRANADA	PROVISIONAL	3
27.900.734 110.0695	RIVERA SALUD	MORAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ DELEGACIÓN PROVINCIAL	1946310 A.T.S. VISITADORES EQUIPO PROVINCIAL SEVILLA	PROVISIONAL	4
34.780.521 108.4639	PATROCINIO SALUD	POLO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ROSANA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1946310 A.T.S. VISITADORES EQUIPO PROVINCIAL SEVILLA	PROVISIONAL	5
25.945.928 101.4806	CARRILLO SALUD	CASTILLO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	1945010 A.T.S. EVALUADORES U.V.M.I. JAEN	PROVISIONAL	6
23.196.357 99.0778	LAZARO SALUD	LÓPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DOLORES DELEGACIÓN PROVINCIAL	1943510 A.T.S. VISITADORES EQUIPO PROVINCIAL GRANADA	PROVISIONAL	7
24.129.609 97.4195	HERNANDEZ SALUD	ATIENZA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JULIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1943510 A.T.S. VISITADORES EQUIPO PROVINCIAL GRANADA	PROVISIONAL	8
75.864.159 96.4445	MENDEZ SALUD	PIÑA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	1942110 A.T.S. EVALUADORES U.V.M.I. CÁDIZ	PROVISIONAL	9
44.259.163 94.3695	CRUZ SALUD	RUIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA LUISA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1945010 A.T.S. EVALUADORES U.V.M.I. JAEN	PROVISIONAL	10
30.502.452 88.8278	ORTEGA SALUD	LIMON DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA ESTHER DELEGACIÓN PROVINCIAL	1942810 A.T.S. EVALUADORES U.V.M.I. CORDOBA	PROVISIONAL	11